

Denominación del Título	Grado en Psicología
Universidad solicitante	UNED
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades del Título oficial arriba citado.

Esta evaluación se ha realizado durante la fase piloto del programa MONITOR.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

1. Información previa a la matrícula

a. Requisitos previos para el estudiante:

La información a la cual se tiene acceso sobre este Grado aunque es correcta se considera que es excesivamente general, tal vez se podría reflexionar sobre la posibilidad de ampliar la información para el futuro estudiante.

b. Información sobre las características del plan de estudios:

La información sobre la estructura del plan de estudios se considera correcta y suficiente.

c. Justificación del título:

La presentación del grado es correcta y la justificación del mismo es clara.

d. Criterios de admisión:

Se especifican los requisitos de acceso pero no se concreta el peso de la entrevista personal y la prueba de inglés en el proceso de admisión.

2. La Normativa de permanencia:

Las normativas de permanencia son correctas, se encuentra situada con otras normativas lo que lleva a reflexionar sobre la posibilidad de ubicar cada normativa en un sitio independiente o dejarlas donde están ¿es este el sitio natural al que va un estudiante a buscarlas?, pero en ambos casos se hace necesario elaborar una descripción de las mismas con el fin de contextualizar al estudiante que las consulta.

3. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:

En este punto ocurre lo mismo que en el apartado anterior, la normativa es correcta pero hace falta hacer la misma reflexión anterior.

4. La Información relativa a las atribuciones profesionales del título, si las hubiera:

El título no tiene atribuciones profesionales.

5. Las competencias que caracterizan el título y su evaluación:

A las competencias se tiene acceso a través de la misma ubicación que para las características del plan de estudios y su justificación. Esto conlleva a confusión al futuro estudiante se podría reubicar y ordenar la información con el fin de centrar al estudiante que está consultando la información.

No se ha podido ver ningún tipo de información relacionada con las salidas profesionales del Grado.

6. El informe de evaluación emitido por ANECA y sus recomendaciones:

El informe de evaluación y sus recomendaciones se encuentra publicado.

Dimensión 2. El estudiante

1. Las guías docentes (incluyendo actividades formativas y sistema de evaluación):

Las guías docentes se encuentran publicadas y se considera que la información que ofrecen es correcta y suficiente.

Se proporciona un enlace al modelo de "Guía de Estudio" que en el momento de la evaluación no funcionaba.

Los ficheros pdf a los que se ha tenido acceso acaban en .exe.

2. La planificación temporal del despliegue del plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, etc.):

Se encuentra la información sobre la planificación temporal del despliegue del plan de estudios pero el calendario de exámenes sería conveniente que estuviera disponible antes de la matrícula.

3. La información relativa a la extinción del plan antiguo, así como los criterios específicos para ello:

La información relativa a la extinción del plan antiguo se encuentra publicada pero su lectura es confusa en el punto general de la misma. No se ha encontrado la tabla de equivalencias.

Sería recomendable que se analice la información que se debe y desea publicar con el fin de que la misma sea más inteligible para el estudiante.

4. En su caso, la información relativa a la puesta en marcha del "curso de adaptación":

No se aporta información al respecto.

Dimensión 3. El funcionamiento

1. El tratamiento de las recomendaciones del informe de evaluación emitido por ANECA, si las hubiera:

El centro está trabajando en las recomendaciones incluidas en el informe.

2. Sobre el sistema interno de garantía de calidad (AUDIT) o, en su defecto, información global sobre:

No se ha podido analizar si el SIGC funciona correctamente pues la información a la que se ha tenido acceso es sucinta.

- La información que figura en el informe de gestión (páginas 47 – 59) es excelente aunque faltaría conectarlo al SIGC. Se recomienda realizar un resumen ejecutivo de este informe que sirva para ofrecer información sobre la titulación a los agentes implicados y publicarlo en la web del Grado.
- Se identifican a los responsables de la Comisión de Calidad del Grado.
- No se ha podido tener acceso a las encuestas en <http://serviwe.uned.es/evacal/> ni a los resultados de las mismas. El grado de satisfacción de los colectivos implicados en el título (estudiantes, PDI, PAS, etc.) no se ha podido encontrar para el año 2009 – 2010. Se debería reflexionar sobre la posibilidad de hacer públicos los datos dado que parece lógico realimentar a los implicados (si se les solicita colaboración para realizar un estudio sería pertinente devolverles el análisis obtenido).
- Las prácticas externas y los programas de movilidad aún no están implantadas.
- La evaluación y mejora de la calidad de las enseñanzas y el profesorado es un procedimiento que se encuentra recogida en el “Manual de Evaluación de la actividad docente: Docencia” encontrándose su aplicación en el apartado g) “acciones de mejora” pero no se ha podido ver esta información en la web.

Dimensión 4. Resultados de la formación

La información aportada es correcta aunque el punto crítico de estas tasas es que la Comisión de calidad del título analice los números obtenidos y su tendencia.

Madrid, a 13 de octubre de 2011

El Coordinador de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones



Laureano González Vega